

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**21235** *FÉLIX BUQUERIN, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*BUQUERIN, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las juntas generales de las sociedades Félix Buquerin, S.L. y Buquerin, S.A. han adoptado acuerdo de fusión en fechas 20 y 19 de junio de 2012 respectivamente, mediante la absorción de la segunda por la primera.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión y no esté vencido en ese momento, ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Madrid, 4 de julio de 2012.- El administrador único, César Félix Buquerín Barbolla.

**ID: A120051013-1**